



Municipalidad Provincial de Puno

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 791-2024-MPP/A

Puno, 25 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° en concordancia, con lo normado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y normas concordantes, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica en los asuntos de su competencia;

Que, la Asociación de Guías de Turismo de Puno -AGOTUR fue creado a través de la Resolución Directoral N° 028-94-DRITINCI-PUNO/TUR, para defender los intereses comunes de quienes realizan esta maravillosa actividad, además cabe resaltar que los guías de turismo desempeñan un papel fundamental en la gestión turística, al ser los encargados de atender y asistir, conducir e informar, así como orientar al turista en su idioma durante su estadía en nuestra Región de Puno y el país;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a los Distritos, Centros Poblados, Instituciones, Organizaciones, y otros; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Junta Directiva de la Asociación de Guías Oficiales de Turismo de Puno por celebrarse su 30 aniversario de creación;

Que, estando en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a la Junta Directiva de la Asociación de Guías Oficiales de Turismo - AGOTUR Puno, conformado de la siguiente manera:

N°	NOMBRE	CARGO
1	ROSARIO ESTEBAN RAMOS IDME	Presidente
2	DAVID MÁXIMO VILCA QUISPE	Vicepresidente
3	FLORA AVILES PHATI	Secretaria de Actas y Archivo
4	ROXANA CCASO CUTIPA	Secretaria de Economía
5	ROBERTO PILCO CCAHUA	Secretario de Relaciones Publicas
6	YANET CHURA YUPANQUI	Secretaria Técnico

Por conmemorarse su 30 ANIVERSARIO DE CREACIÓN, así como también, hacer extensivo el saludo a todos los miembros de la Asociación de Guías Oficiales de Turismo de Puno, por la valiosa labor que realizan en beneficio del turismo en la ciudad de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENTREGAR la presente resolución a los interesados, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno y que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Perce Roque
ALCALDE